



## DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la base de Ejecución número 326 del presupuesto del año 2018, que regula la subvención "Ayudas libros".

Visto el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las subvenciones a la General y la obligación de enviar la llamada a la base de datos nacional de subvenciones

Visto que el contenido de la información sobre el programa de subvenciones y financiación pública necesaria para el desempeño de la administración del estado, en una resolución de fecha 09 de diciembre de 2015 que ella dictado.

Conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen Local, esta Alcaldía

### **RESUELVE:**

**Primera** .-Aprobar la convocatoria de los "BECA LLIBROS INFANTILES" en los términos que siguen, según la base ordenada para este propósito de la formación de la convocatoria que se adjunta:

Convocatoria de ayudas para las familias EMPÀDRONADAS en ALBERIC con ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN EDUCACION CURSO 2018-2019

CRÉDITO: 26.000 €. Presupuesto encargado de aplicación presupuestaria 326-48004 "becas libros".

OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN: Artículo 1 del Reglamento

BENEFICIARIOS: Artículo 2

CUATIA DE LA SUBVENCION: Artículo 3

CURSO	Matriculados en el municipio de Alberic	Matriculados fuera del municipio de Alberic
Infantil	75 €	20 €

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Convocatoria cerrada. Resolución anual

PERÍODO DE RESOLUCIÓN: 6 meses, libre competencia competitiva.

FORMA DE SOLICITARLO: Artículo 4 de las bases,

ORGANISMOS COMPETENTES PARA LA ORDENACIÓN INSTRUCCIÓN Y

RESOLUCIÓN: Artículo 5 de las bases.

JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA: Artículo 6 de las bases

PUBLICIDAD: Artículo 7

IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL


REFERENCIA EXTERNA: Educación

DESCRIPCIÓN: resolución de convocatoria ayuda becas Infantiles

ORGANO GESTOR: L01460116

BASES REGULADORAS: Sin nomenclatura

Código Seguro de Verificación - Codi Segur de verificació	IV6VSOPCKA00JVEMS4QEF4TUM4	Fecha - Data	09/08/2018 11:22:28
Normativa - Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 19 de diciembre de firma electrónica - Aquest document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord a la llei 59/2003 19 de desembre de signatura electrònica		
Firmante - Firmant	ANTONIO CARRATALA MINGUEZ (ALCALDE/SA)		
Firmante - Firmant	MARIA ANGELES YEYES URRIAGA (SECRETARIA/O ACCIDENTAL)		
Url de verificación - Url de verificació	<a href="https://plataforma.ipobles.es/verifirma/code/IV6VSOPCKA00JVEMS4QEF4TUM4">https://plataforma.ipobles.es/verifirma/code/IV6VSOPCKA00JVEMS4QEF4TUM4</a>	Página - Página	1/2



DIARIO OFICIAL: B.O. P VALENCIA  
DESCRIPCIÓN: Bases de ejecución Presupuesto 2018  
Español URL: <http://www.alberic.es>

PERÍODO DEL SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO  
INICIO SOLICITUDES 05 de septiembre de 2018  
FIN DE SOLICITUDES · 28 de septiembre de 2018  
SEDE ELECTRONICA: [www.alberic.es](http://www.alberic.es)  
JUSTIFICACIÓN de tiempo: antes del pago.  
FUENTES DE FINANCIACION: Presupuestos generales de las autoridades locales.  
Importe: €26.000.  
Sectorés económicos de regionalización, subvenciones del estado y otros sectores de datos

**Segundo:** Notificación de la presente resolución a las partes interesadas.

**Tercero:** Comunicar la presente resolución a la Corporación, en la próxima sesión a celebrarse y Intervenció porque usted toma conocimiento y efectos correspondientes.

A Alberic, la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE  
Antonio Mínguez Carratalá  
Firmado digitalmente

ACCTAL DE LA SECRETARÍA  
Maria Angeles Yeves Urriaga  
Firmado digitalmente

Código Seguro de Verificación - Codi Segur de verificació	IV6VSOPCKA00JVEMS4QEF4TUM4	Fecha - Data	09/08/2018 11:22:28
Normativa - Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 19 de diciembre de firma electrónica - Aquest document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord a la llei 59/2003 19 de desembre de signatura electrònica		
Firmante - Firmant	ANTONIO CARRATALA MINGUEZ (ALCALDE/SA)		
Firmante - Firmant	MARIA ANGELES YEVES URRIAGA (SECRETARIA/O ACCIDENTAL)		
Url de verificación - Url de verificació	<a href="https://plataforma.ipobles.es/verifirma/code/IV6VSOPCKA00JVEMS4QEF4TUM4">https://plataforma.ipobles.es/verifirma/code/IV6VSOPCKA00JVEMS4QEF4TUM4</a>	Página - Página	2/2

